



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00214606- -UNC-ME#FD Cambio de designacion Carlos Alberto Molina Sandoval

---

VISTO:

El EX-2024-00214606- -UNC-ME#FD, por el cual Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL, legajo 39705 solicita el cambio de dedicación en sus cargos docentes;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante al orden N° 2;

Que el Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL, legajo 39705 registra en esta Unidad Académica un cargo regular por concurso de Profesor Titular con dedicación Simple (C.119) en la Cat. B de la asignatura Derecho Privado IV, conforme lo dispuesto por Resolución HCS. N° 1186/2023 y un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva (C.114) en la Cat. A de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, con licencia presupuestaria en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante con dedicación simple (C. 119), conforme RHCD 133/2024.

Que en el orden N° 7 la Secretaría Académica dictamina *“salvo mejor criterio del Sr. Decano, opinamos que debe hacerse lugar a lo solicitado, modificando la actual situación de revista del Dr. Molina Sandoval, designándolo a partir del 01/05/24 al 31/03/25 en un cargo interino de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) en Derecho Privado IV, Cátedra B, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) por concurso y modificar la dedicación del cargo de Asistente en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, Cátedra A, de semi a simple dedicación”*

Que a los órdenes N° 10 y 11 la Secretaría Administrativa y el Decano prestan conformidad a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Catedra “B” de la asignatura de

“Derecho Privado IV”, de la carrera de abogacía, de forma interina a partir del día 01 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103).

Artículo 2: Dejar sin efecto la designación del Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705 dispuesta por la RHCD-2024-133-E-UNC-DEC#FD, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) en la Cat. A de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía.

Artículo 3: Designar al Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple (C.115) en la Cat. A de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía, de forma interina a partir del día 01 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119).

Artículo 4: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 5: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.